

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

FECHA: 30 de septiembre **CONTRATISTA:** German Andres Velasquez
Zuñiga.

NUMERO DE CONTRATO: 4600018434 de 2025 *german velasquez*

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS.

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE San Luis DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”

PERIODO DE REPORTE: Desde (13 de septiembre de 2025) Hasta (30 de septiembre de 2025)

FECH A	OBLIGA CIÓN CONTR ACUAL	ACTIVID AD REALIZA DA	FUENTE DE VERIFICACION
-----------	----------------------------------	--------------------------------	------------------------

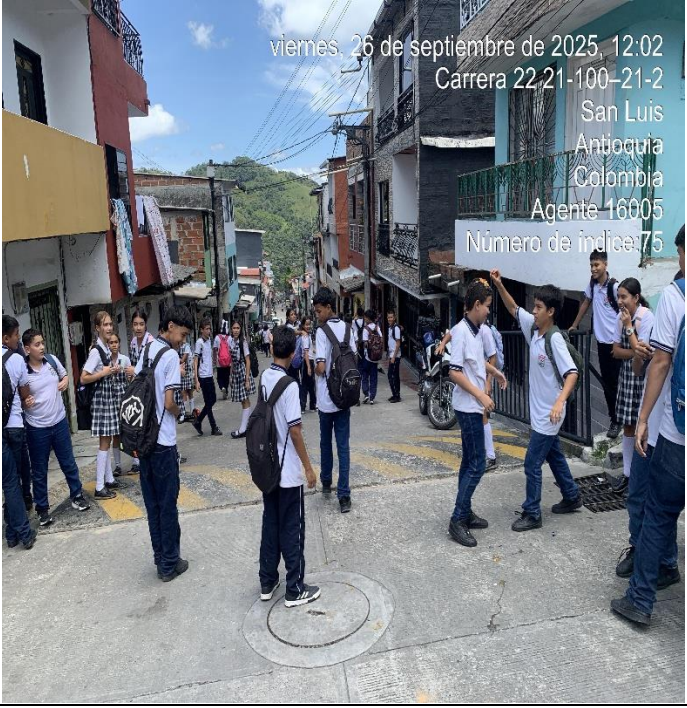
Desde (13 septie mbre de 2025) Hasta (30 de septie mbre)		El contratista deberá desarrollar las actividade s necesarias para dar cabal cumplimie nto al objeto del contrato; de las cuales se desprende n: Verificar el cumplimie nto de las normas de tránsito; imponer comparen dos de acuerdo con las infraccione s contenidas en el artículo 131 del Código Nacional de Tránsito; realizar operativos de control de: embriague z, de licencias suspendid as o cancelada s, revisión técnico- mecánica, seguro obligatorio (SOAT),	Registro fotográfico 
---	--	--	---

		transporte informal, entre otros.	
Desde (13 de septiembre de 2025) Hasta (30 de septiembre de 2025)		El contratista deberá redactar y remitir informes de accidentes de tránsito, de acuerdo con lo establecido en la ley 769 del 2002 en su artículo 135.	Registro fotográfico 
Desde (13 de septiembre de 2025) Hasta (30 de septiembre de 2025)		El contratista deberá entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen	Registro fotográfico

		en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad Vial y que declara conocer. El contratista deberá generar los demás informes que sean solicitados y que competan a su labor de servicio.	
Desde (13 de septiembre de 2025) Hasta (30 de septiembre de 2025)		El contratista deberá hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparadoras) que se le entreguen para la ejecución de las actividades de educación y regulación vial y hacer	Registro fotográfico

		entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato; adicionalmente, presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.	sábado, 20 de septiembre de 2025, 11:29 San Luis - Granada - San Carlos San Luis Antioquia Colombia Agente 002 
Desde (13 de septiembre de 2025)		El contratista deberá fortalecer las acciones, capacitaciones, apoyo y educación en seguridad vial, en articulación con la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado.	

Hasta (30 de septie mbre de 2025)		El contratista deberá realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en temas específicos de regulación del tránsito en vías urbanas y rurales, actividades preventivas y pedagógicas, señalización y demás que le sean requeridas .	Registro fotográfico 
Desde (13 de septie mbre de 2025)		El contratista deberá realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de	Registro fotográfico

		Seguridad Vial.	
		El contratista deberá cumplir con el código de ética y las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.	

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Cordialmente

German Andres Velasquez Zuñiga

CONTRATISTA – AGENTE DE TRANSITO

german velasquez